



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

**Boletín No. 184**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de diciembre de 2016**

En la Trigésima Segunda Sesión llevada a cabo el día de hoy, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron dictámenes en el siguiente tenor:

1.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforma el Decreto 462, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de junio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de General Cepeda.

2.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforma el Decreto 496, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 8 de julio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio Nadadores.

3.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforma el Decreto 511, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 15 de julio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio Castaños.

4.- Dictamen la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, con objeto de homologarlos con otras leyes vigentes en el Estado, con la intención de asegurar siempre el interés y los derechos de niños, niñas y adolescentes.

5.- Dictamen de la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Decreto por el que se adiciona un inciso Q) a la fracción I del Artículo 6, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado, sobre el derecho a la asistencia social de niñas, niños y adolescentes, que son hijos de padres o madres privados de la libertad.

6.- Dictamen de la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Decreto por la que se reforma y adiciona la fracción II del Artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, con objeto de que niñas, niños y adolescentes sean sujetos de programas de asistencia social cuando se encuentren o vivan circunstancias de desventaja social.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

7.- Dictamen de la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Decreto por la que se reforman y adicionan las fracciones XVII y XX del Artículo 4, y la fracción II del Artículo 27, de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, con objeto de prohibir el castigo corporal con fines disciplinarios, en niñas, niños y adolescentes, y sobre su derecho a una vida libre de violencia.

8.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas y de Trabajo y Previsión Social, del Decreto por el que se reforman el numeral 5 de la fracción VII, del Artículo 102; la fracción VI del Artículo 131; se adiciona un numeral 4 a la fracción VI del Artículo 102 y un numeral 40, a la fracción III del Artículo 182, del Código Municipal para el Estado, con objeto de establecer como competencia municipal, el promover y proteger los derechos de asociación, capacitación y salud, de los trabajadores no asalariados.

9.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, del Decreto por el que se reforman el primer párrafo y la fracción XVII, del Artículo 126 del Código Municipal para el Estado, para establecer que el Secretario del Ayuntamiento será nombrado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal, y que entre sus facultades y obligaciones, estará la de expedir las constancias de identidad, residencia y vecindad que le soliciten los habitantes del Municipio.

10.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos, sobre el derecho a la asistencia social de padres y madres adolescentes y padres solos, que tengan bajo su cuidado hijos menores de edad, así como a personas que se encuentren en situaciones de maltrato o abandono, así como de explotación incluyendo la sexual.

11.-.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se reforma el Decreto 633, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de diciembre de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de Acuña

Por otra parte, en esta Trigésima Segunda Sesión, se aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

1.-Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Estado y al titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), para que se establezcan líneas de apoyo al desarrollo tecnológico y al fomento de la competitividad y viabilidad de las empresas acuícolas a fin de mejorar las condiciones de producción de dicha actividad.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la Secretaría de las Mujeres a darle seguimiento a la denuncia interpuesta por Sofía Guerra, en contra del Restaurant Bar Sr. Mostacho, así como a brindarle todo el apoyo que sea necesario.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al SIMAS de Monclova a ofrecer una opción de conexión a la red de agua potable, a los habitantes del Ejido Estancias de San Juan Bautista del Municipio de Monclova, que hace cuatro meses dejaron de recibir el vital líquido en sus viviendas.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a implementar una estrategia de contención de precios de los productos de la canasta básica, así como vigilar que no se cometan abusos en el comercio, ante la liberación de los precios de gasolinas y combustibles que habrá desde el próximo año.

Se hizo un pronunciamiento con motivo del Día Internacional del Migrante.

También se plantearon y aprobaron los siguientes asuntos:

- Solicitud de licencia de la Diputada Lariza Montiel Luis, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura, por tiempo indefinido con efecto a partir del día 4 de enero de 2017

- Solicitud de licencia de la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, para separarse del cargo de Diputada de la LX Legislatura, por 30 días y por tiempo indefinido, con efecto a partir del día 4 de enero de 2017

- Solicitud de licencia del Diputado José Armando Pruneda Valdez, para separarse del cargo de Diputado de la LX Legislatura, por 30 días y por tiempo indefinido, con efecto a partir del día 4 de enero de 2017.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

- Solicitud de licencia del Diputado Leonel Contreras Pámanes, para separarse del cargo de Diputado de la LX Legislatura, por 30 días y por tiempo indefinido, con efecto a partir del día 4 de enero de 2017.

Por otra parte, se eligió la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura, la cual estará en funciones durante el año 2017, integrada como sigue:

Presidente: Diputado Sergio Garza Castillo; Vicepresidenta, Diputada Irma Leticia Castaño Orozco; Vicepresidente, Diputado Luis Gurza Jaidar; como Secretarias las Diputadas Martha Hortensia Garay Cadena, Claudia Elisa Morales Salazar y Ana Isabel Durán Piña, y como Secretario, el Diputado Javier Díaz González.

Se eligió la Diputación Permanente del Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura, que estará en funciones durante los meses de enero y febrero de 2017, la cual quedó conformada de la forma siguiente:

**PRESIDENTE:** DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ.  
**SUPLENTE:** DIP. FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ.  
**VICEPRESIDENTE:** DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.  
**SUPLENTE:** DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.  
**SECRETARIA:** DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.  
**SUPLENTE:** DIP. MARTHA GARAY CADENA.  
**SECRETARIO:** DIP. LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ.  
**SUPLENTE:** DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO.  
**VOCAL:** DIP. GEORGINA CANO TORRALVA.  
**SUPLENTE:** DIP. LUIS GURZA JAIDAR.  
**VOCAL:** DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE.  
**SUPLENTE:** DIP. RICARDO SALDÍVAR VAQUERA.  
**VOCAL:** DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA.  
**SUPLENTE:** DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.  
**VOCAL:** DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.  
**SUPLENTE:** DIP. JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ.  
**VOCAL:** DIP. CAROLINA MORALES IRIBARREN.  
**SUPLENTE:** DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ.  
**VOCAL:** DIP. SERGIO GARZA CASTILLO.  
**SUPLENTE:** DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER.  
**VOCAL:** DIP. JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA.  
**SUPLENTE:** DIP. CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



**"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"**

**Se expidió un Acuerdo para autorizar a la Diputación Permanente a dar trámite y resolver los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a Iniciativas para la expedición o reforma de leyes.**

**El Diputado Javier Díaz González hizo la Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente y citó a los diputados integrantes de la misma, a sesionar a las 11:00 horas del día miércoles 4 de enero de 2017.**